Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Dahiana Ramírez Villa	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 16-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Luz Adriana Villa Lopez	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En la visita final de seguimiento realizada de manera presencial desde el área de Fisioterapia, se efectuó el acompañamiento a Dahiana y a su cuidadora con el propósito de evaluar la adherencia al plan de recomendaciones entregado en visitas anteriores y valorar los cambios obtenidos durante el proceso de intervención. Durante el encuentro, ambas manifestaron haber puesto en práctica las orientaciones brindadas, especialmente los ejercicios de movilidad, las recomendaciones de higiene postural, las pausas activas y las estrategias de autocuidado, evidenciando resultados favorables en su vida cotidiana.

La cuidadora expresó que la implementación de las recomendaciones le ha permitido disminuir la sensación de sobrecarga física, mejorar la percepción de bienestar y manejar de una mejor manera las actividades relacionadas con el cuidado de Dahiana y las labores del hogar. De igual forma, indicó que la realización de pausas activas y ejercicios de estiramiento ha contribuido a reducir la frecuencia de los episodios de cefalea y la tensión muscular. En cuanto a Dahiana, se evidenció el mantenimiento de una adecuada funcionalidad física, conservando su movilidad, independencia para el desplazamiento y participación activa en sus actividades escolares, recreativas y de actividad física, aspectos que favorecen su desarrollo integral.

Durante la sesión también se analizaron los aspectos susceptibles de fortalecimiento, destacándose la importancia de mantener una práctica constante de actividad física, incrementar la frecuencia de las pausas activas durante la jornada y continuar aplicando las medidas de higiene postural en todas las actividades de

la vida diaria. Se reforzó la necesidad de convertir estas recomendaciones en hábitos permanentes para prevenir la aparición de molestias musculoesqueléticas y conservar un adecuado estado funcional.

La profesional resaltó que la continuidad del plan de recomendaciones aporta beneficios físicos como el mantenimiento de la movilidad, la fuerza muscular, la flexibilidad y la prevención del dolor; asimismo, explicó que la actividad física favorece el bienestar emocional al disminuir el estrés, mejorar el estado de ánimo, aumentar la energía y fortalecer la calidad de vida tanto de Dahiana como de su cuidadora.

Como cierre del proceso, Dahiana y su cuidadora expresaron satisfacción por los logros obtenidos durante la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, manifestando que las orientaciones recibidas fueron útiles para fortalecer los hábitos de autocuidado y mejorar su bienestar. Finalmente, agradecieron a la profesional de Fisioterapia por el acompañamiento, la disposición y el seguimiento brindados durante las visitas, reafirmando su compromiso de continuar realizando el plan de recomendaciones para conservar los beneficios alcanzados y mantener una adecuada salud física y emocional.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

Dahiana

Luz Adriana Villa López

PERSONA CON DISCAPACIDAD

CUIDADOR

JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

M. Camila Peña

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC